



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca, Arauca, primero (01) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81001-3333-002-2015-00224-00
Demandante : Leonor Ruiz de Téllez y otro
Demandado : Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Observa el Despacho que mediante auto del 22 de febrero de 2017, se fijó fecha y hora para llevar a cabo audiencia de inicial de que trata el art. 180 del CPACA, para el día 27 de abril de 2017 a las 4:30 p.m., en la Sala de audiencias de este Juzgado. Sin embargo se advierte que de forma errónea se indicó que la misma se realizaría de forma concentrada con los procesos 2015-00231 y 2015-00383, no correspondiendo tal afirmación con la realidad procesal, pues de un lado, dichos procesos versan sobre temas diferentes a los que se discuten en el proceso actual, aunado a que estos, se encuentran concentrados con el expediente 2015-00328.

En consecuencia, el Despacho corregirá dicho error, indicando que la audiencia inicial a llevarse a cabo no se realizará de forma concentrada.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

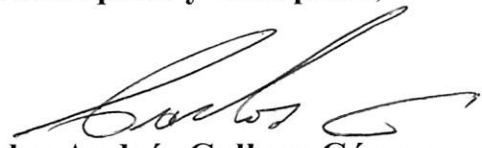
Resuelve

Primero: Corregir el auto del 22 de febrero de 2017, mediante el cual se fijó fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial, en el sentido de indicar que la audiencia inicial a llevarse a cabo no se realizará de forma concentrada.

Segundo: Notificar a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

Tercero: Ordenar a Secretaría que realice el registro correspondiente en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,


Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 023, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, dos (02) de marzo de 2017, a las 08:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Vesga Villabona', written over a horizontal line.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria